

Quito, a 22 de Noviembre del 2001

Señor Superintendente de Compañías:

Fuort
22 NOV. 1800
33209
51780

Dr. José Diego Sabay Balbín, Abogado de los Tribunales de Justicia, ante usted respetuosamente comparezco y solicito se digne incorporar al Expediente respectivo una Escritura de Cesión de Participaciones en la Compañía ARING CONSTRUCCIONES CIA LYDA.-

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes:-
Casillero Judicial N.- 1924

[Handwritten Signature]
DR. JOSE DIEGO SABAY BALBIN
MAT. 2227 C.A.Q.

INGRESADO
AL
SISTEMA

[Handwritten Signature]
27-11-01
1800

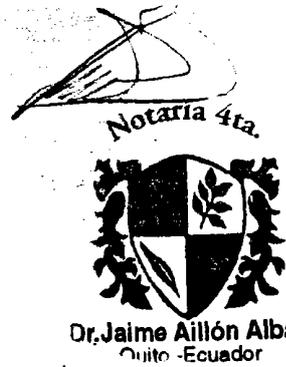
27-NOV-00

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
2001 NOV 22 P 3 00
SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA ARING
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

MARCO ANTONIO FLORES BERMEO Y SEÑORA.

A FAVOR DE:

JAIME RAMIRO LUNA LOMBEIDA.

CUANTIA: USD. 25

DI 3 COPIAS M.L./

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves cuatro de Octubre del año dos mil uno; ante mi DOCTOR JAIME AILLON ALBAN Notario Cuarto de este Cantón comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señores MARCO ANTONIO FLORES BERMEO Y FLORA DE LAS MERCEDES CANO ULLOA, de estado civil casados; por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor JAIME RAMIRO LUNA LOMBEIDA, de estado civil casado; por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliadas y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer

doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal transcrito íntegramente a continuación es el siguiente.-

SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, contenido en las siguientes cláusulas.-

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Interviene como cedente, los cónyuges señor Marco Antonio Flores Bermeo y Flora de las Mercedes Cano Ulloa, por sus propios derechos, y como cesionario, el señor Jaime Ramiro Luna Lombeida, también por sus propios derechos, los comparecientes son

ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a) El cedente es propietario de mil trescientas participaciones de un mil sucres cada una, hoy cuatro centavos de dólar, en la Compañía ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, constituida en la ciudad de Quito mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, el veinte y siete de julio de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y tres; b) La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía antes indicada, reunida en esta ciudad de Quito el treinta de julio del dos mil uno, autorizó la cesión de Participaciones que mas adelante se expresa, según consta



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

del Acta de dicha Junta, que se acompaña.- TERCERA.-
PRECIO.- El precio pactado por las partes es en la suma
de VEINTICINCO DOLARES AMERICANOS.- CUARTA.- CESION DE
PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes se realiza la
siguiente Cesión de Participaciones el cedente señor
Marco Antonio Flores Bermeo, cede el cien por ciento de
sus participaciones, esto es mil trescientos
participaciones de un mil sucres cada una, hoy cuatro
centavos de dólar, al cesionario señor Jaime Ramiro Luna
Lombeida,. El cesionario acepta la cesión antes detallada
de manera que el cuadro de socios y aportaciones de ARING
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. queda como sigue: señor Jaime
Ramiro Luna Lombeida con dos mil seiscientas
participaciones de un mil sucres cada una, hoy cuatro
centavos de dólar, y Santiago Ribadeneira Altamirano, con
cien participaciones de un mil sucres cada una, hoy
cuatro centavos de dólar.- QUINTA.- ANOTACIONES.- De esta
cesión se tomará nota al margen de la escritura original
del Constitución de la Sociedad y al margen de su
inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro
correspondiente de la Compañía.- Usted señor Notario se
servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
plena validez del presente instrumento público.- HASTA
AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura
pública con todo su valor legal del caso.- La minuta se
encuentra suscrita y firmada por el señor doctor Luis
Vilema Viera, con matrícula profesional número mil
ochocientos doce del Colegio de Abogados de Quito.- Para

el otorgamiento de la presente escritura pública; se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario; aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto; y, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIO
A. P. A. J.

SR. MARCO ANTONIO FLORES BERMEO

C.C.No. 170526134-3

SRA. FLORA DE LAS MERCEDES CANO ULLOA

C.C.No. 170460052-8

SR. JAIME RAMIRO LUNA LOMBEIDA

C.C.No. 170527058-3

Firmado) Doctor Jaime Aillón Albán Notario Cuarto del Cantón Quito.-
ADJUNTO DOCUMENTO HABILITANTE.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1.200.000.000.000
 NOMBRE Y APELLIDOS: RUIZ MARCO ANTONIO
 Y NOMBRE: L. 988
 FECHA DE NACIMIENTO: 25/11/2011
 CIUDAD Y PAIS DE NACIMIENTO: QUITO, ECUADOR
 TOMO: 229 PAG: 60374 ACT:
 CIUDAD Y PAIS DE RESIDENCIA: QUITO, ECUADOR
 FECHA DE CADUCIDAD: 25/11/2011
 FIRMAS DEL CEDULADO: *[Signature]*
 58



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito, Ecuador

EQUATORIANAAAAA 024714273
 CASADO FLORA DE LAS Y CANG ULLDA
 NIVEL SUPERIOR ARQUITECTA
 ALONSO FLORES
 NARCITA FLORES
 QUITO 2471580
 25/11/2011
 FIRMAS DEL CEDULADO: *[Signature]*
 0237580

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1.200.000.000.000
 NOMBRE Y APELLIDOS: FLORA DE LAS MERLEDES
 Y NOMBRE: L. 988
 FECHA DE NACIMIENTO: 25/11/2011
 CIUDAD Y PAIS DE NACIMIENTO: QUITO, ECUADOR
 TOMO: 181 PAG: 11832 ACT:
 CIUDAD Y PAIS DE RESIDENCIA: QUITO, ECUADOR
 FECHA DE CADUCIDAD: 25/11/2011
 FIRMAS DEL CEDULADO: *[Signature]*
 58

EQUATORIANAAAAA 024714273
 CASADO NARC ANTONIO FLORES BERRIO
 SECUNDARIA EMERSON OSTANA
 LUIS CANG
 FLORA ULLDA
 QUITO 2471580
 25/11/2011
 FIRMAS DEL CEDULADO: *[Signature]*
 0237580

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1.200.000.000.000
 NOMBRE Y APELLIDOS: JAIMA MARINO
 Y NOMBRE: L. 988
 FECHA DE NACIMIENTO: 25/11/2011
 CIUDAD Y PAIS DE NACIMIENTO: QUITO, ECUADOR
 TOMO: 229 PAG: 60374 ACT:
 CIUDAD Y PAIS DE RESIDENCIA: QUITO, ECUADOR
 FECHA DE CADUCIDAD: 25/11/2011
 FIRMAS DEL CEDULADO: *[Signature]*
 58

EQUATORIANAAAAA 024714273
 CASADO FLORA DE LAS Y CANG ULLDA
 NIVEL SUPERIOR ARQUITECTA
 ALONSO FLORES
 NARCITA FLORES
 QUITO 2471580
 25/11/2011
 FIRMAS DEL CEDULADO: *[Signature]*
 0237580

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuart.
del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la
COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que
antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se
puso a mi vista.

Quito, 10.10.2001

[Signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARING CIA LTDA

En la ciudad de Quito , el día de hoy 30 de Julio del 2.001 a las quince horas treinta minutos, en el local de la compañía , se reúnen todos los socios quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía ARING CIA LTDA.

Los presente por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y asimismo deciden tratar el siguiente asunto:

-Se requiere que la Junta General apruebe las siguientes transferencias de participaciones de la empresa a favor de otros socios de la misma de la siguiente manera:

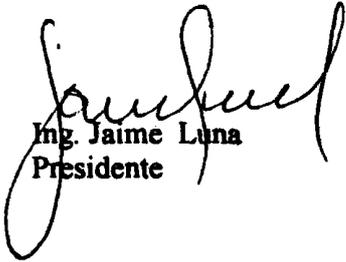
Nombre del socios que Transfiere acciones	Nombre del socio a favor de quien se transfieren las acciones	Numero de participaciones que se transfieren
Marco Flores	Jaime Luna	1.300

Preside la presente Junta General su Presidentes el Ing. Jaime Luna y actúa como secretario ad-hoc el Arq. Marco Flores.

El presidente declara instalada la Junta y mociona el punto de orden del día, proponiendo lo siguiente:

- Aprobar las transferencias de participaciones antes descritas.

La Junta por unanimidad decide aprobar la moción presentada por el Presidente. Sin otro asunto que tratar el Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta Hecha, se reinstala la sesión , se da lectura al acta y se aprueba en los términos que aquí constan . En fe de todo los cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía . Se levanta la sesión a las cuatro horas con quince minutos.

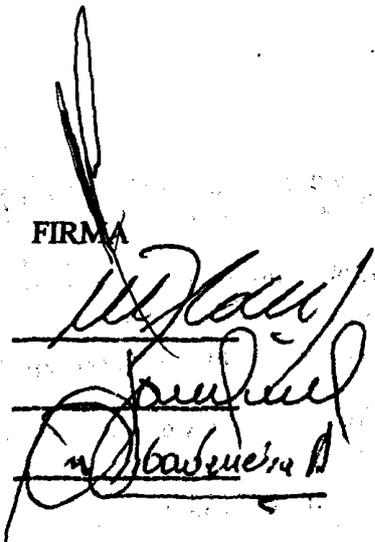

Ing. Jaime Luna
Presidente


Arq. Marco Flores
Secretario Ad-hoc

CONTROL DE ASISTENCIA DE SOCIOS

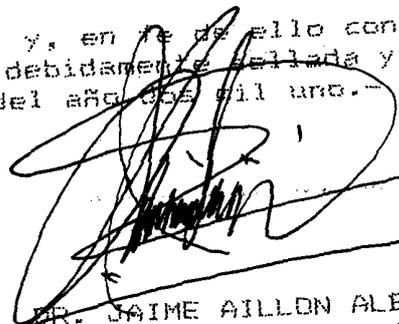
NOMBRE SOCIOS	NO. PARTICIPACIONES
MARCO FLORES B.	1.300
JAIME LUNA L	1.300
SANTIAGO RIBADENEIRA	100

FIRMA



HASTA AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE.-

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a once de Octubre del año dos mil uno.-

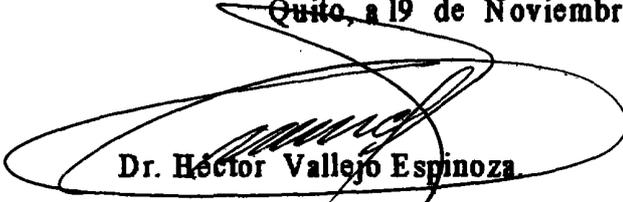


Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

RAZON: A petición de la parte interesada, y con fecha de hoy, tomé debida nota de la cesión de participaciones constante en la escritura que precede, al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía "ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA." Celebrada ante el suscrito Notario, el veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa y tres.-

Quito, a 19 de Noviembre del 2.001


Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2107**, del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, a fs 3662, tomo 124, correspondiente a la constitución de la compañía " **ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiuno de Noviembre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng